

RESOLUCIÓN No. 066
(28 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° CME 003 DE 2022

“Prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos hospitalarios generados en la prestación de servicios de salud; y succión, transporte y disposición final de lodos biosólidos provenientes de la PTAR del Hospital Civil de Ipiales ESE”

El Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 05 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en cumplimiento de lo reglamentado en el Acuerdo No. 05 de 2019, publicó desde el día 12 de enero de 2022 el pliego de condiciones y demás documentos precontractuales de la Convocatoria de Menor Cuantía No. CME 003 de 2022.

Que los recursos para atender el objeto de la Convocatoria de Menor Cuantía No. CME 003 de 2022, provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal:

| | |
|---------------------|---|
| Número: | 213 |
| Rubro No. | 2120202008015 |
| Descripción | MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS |
| Valor total del CDP | \$389.906.000 |
| Autorizado por: | David Albeiro Benavides Arteaga Tesorero - Pagador |

Que una vez realizada la verificación y evaluación de las propuestas presentadas dentro del término establecido, el Comité de Contratación presentó el informe respectivo, el cual fue publicado en la página web de la Institución por el término establecido en el Acuerdo No. 05 de 2019 y permaneció a disposición de los interesados para que se presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que no se presentaron observaciones al Informe de Evaluación y por lo tanto, el comité de Contratación recomendó a Gerencia adjudicar la CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° CME 003 DE 2022 cuyo objeto es “Prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos hospitalarios generados en la prestación de servicios de salud; y succión, transporte y disposición final de lodos biosólidos provenientes de la PTAR del Hospital Civil de Ipiales ESE”, al proponente EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S. P (EMAS) con Nit. 814000704-1 representada legalmente por ANGELA MARCELA PAZ ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía número 29.680.846

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.,

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar Convocatoria de Menor Cuantía No. CME 003 de 2022, cuyo objeto es “**Prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos hospitalarios generados en la prestación de servicios de salud; y succión, transporte y disposición final de lodos biosólidos provenientes de la PTAR del Hospital Civil de Ipiales ESE., al proponente EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A E.S. P (EMAS) con Nit. 814000704-1 representada legalmente por ANGELA MARCELA PAZ ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía número 29.680.846**

Artículo 2°. El valor adjudicado es por la suma **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$389.906.000) M/CTE;** incluidos IVA e impuestos, bajo la modalidad de monto agotable con precios unitarios fijos, de conformidad con la oferta económica presentada.

Artículo 3° Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del art. 77 de la ley 80 de 1993.

Artículo 4°. Publíquese el contenido del presente Acto Administrativo en la página web de la entidad, para efectos de notificación del adjudicatario y los demás proponentes.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ipiales, a los VEINTICOHO (28) días del mes de enero de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNI ANDRES FAJARDO ROJAS

Gerente

Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Elaboró: Daniel Coral Lara
Líder de Oficina Jurídica y de Contratación HCI